



Luis Guillermo Echeverri Vélez

(64) es miembro independiente de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. desde abril de 2019, Presidente de dicha Junta Directiva y Presidente del Comité de Tecnología e Innovación. Es Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín y Magíster en Economía Agrícola de la Universidad de Cornell de Nueva York.

Cuenta con más de 30 años de experiencia en el desarrollo, mercadeo, promoción y conducción de negocios internacionales, exportaciones e importaciones, en la formulación e implementación de políticas públicas y corporativas, desarrollo e implementación de proyectos convencionales y relacionados con tecnología de la información, planeación estratégica, financiación de proyectos públicos y privados y consecución de recursos de cooperación.

Ha sido asesor de negocios internacionales en su vida profesional. Se desempeñó como Director Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Interamericana de Inversiones y el Fondo Multilateral de Inversiones, en representación de los Gobiernos de Colombia, Perú y Ecuador. Fue director y fundador de varias empresas y grandes proyectos alrededor en la década de los años 2000. Se desempeñó como Agregado Comercial de la Misión Diplomática de Colombia en los EE.UU y Director de la Oficina Regional de Proexport en Miami.

Se ha desempeñado como asesor de negocios internacionales y ha liderado exitosamente iniciativas de negocios y procesos de cambio, innovación e implementación metodológica y tecnológica en diversas empresas y organizaciones. Gerenció con éxito las campañas presidenciales del doctor Iván Duque Márquez, Presidente de la República. Actualmente es Presidente de la Asociación Primero

Colombia, Asociación No Gubernamental dedicada a la promoción de valores democráticos y al liderazgo juvenil, Expresidente y miembro de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá y miembro de la Junta Directiva Telefónica, Pragma y Colmédica.

De acuerdo con los cargos desempeñados, en particular en el BID, el Director cuenta con experiencia en i) administración, alta dirección y liderazgo; ii) asuntos de gobierno y política pública; iii) en materia financiera y bursátil; iv) en temas jurídicos y gobierno corporativo; v) sostenibilidad y estrategia empresarial y gestión de proyectos, vi) en recursos humanos y desarrollo de talento y vii) en desarrollo humano en los territorios al participar adicionalmente en varios programas de desarrollo territorial relacionados con producción agrícola. Experto en gestión de riesgos empresariales, se desempeñó como asesor a nivel regional de varios grupos económicos, industriales y de JLT Re Colombia Corredores Colombianos de Reaseguros S.A.

Cuenta con experiencia en tecnología e innovación en especial a través de sus cargos en Pragma y en las distintas empresas tecnológicas que ha fundado. Adicionalmente tiene experiencia práctica en ciberseguridad al ejercer los cargos de arquitecto conceptual y Project manager de varios sistemas de información.

Finalmente y sobre cambio climático, el Director tiene experticia en esta materia y actualmente está desarrollando la arquitectura conceptual de un proyecto tecnológico denominado "*SEAL THE RAINFOREST*" sobre la mitigación del cambio climático e impacto social en el amazonas colombiano.

Como miembro de la Junta Directiva de Ecopetrol, recibe capacitación periódica en temas de ética, cumplimiento y gestión de riesgos.

Bogotá. D.C. 5 de Marzo de 2021

Doctor
ALBERTO CARRASQUILLA
Ministro de Hacienda y Crédito Público
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Bogotá D.C.

Respetado señor Ministro:

De manera atenta le informo que acepto ser incluido como integrante en la lista de candidatos a la Junta Directiva de Ecopetrol S.A., en calidad de miembro independiente postulado, de acuerdo con la propuesta que será presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A. que se llevará a cabo el viernes 26 de marzo de 2021.

Así mismo, declaro que cumplo con el criterio de independencia establecido en el parágrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005 y que en cumplimiento de la restricción legal establecida en el artículo 202 del Código Comercio, no pertenezco ni perteneceré simultáneamente a más de cinco (5) juntas directivas de sociedades por acciones, incluyendo la de Ecopetrol S.A.

Atentamente,



Luis Guillermo Echeverri Vélez
CC. No. 70.547.103

Copia: Dr. Felipe Bayón Pardo, Presidente de Ecopetrol S.A.